



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: KAREN LORENA SÁNCHEZ

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2017-00453-00

Con memorial gravitante en la foliatura digital, la apoderada judicial del extremo ejecutante solicita al despacho se imparta trámite “...a la solicitud de requerimiento presentada el día 31/07/20.”. Sin embargo, revisada la bandeja de entrada del buzón institucional asignado a este despacho, no se encontró el petitorio aludido, razón por la cual se **REQUERIRÁ** a la togada deprecante para que allegue al juzgado una copia del escrito petitorio antes referido con la constancia de remisión a efectos de dar curso a lo peticionado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MIGUEL QUIROZ CANTILLO". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial "M" on the left.

MIGUEL QUIROZ CANTILLO
JUEZ